27

JUZGADO DIESISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, junio dieciocho (18) de dos mil veinte

Radicado: 2019-0310

De acuerdo a lo manifestado por la libelista en escrito visible a folio 25, continúese la ejecución en contra del demandado Sebastián González Giraldo.

De otro lado, se requiere a la libelista para que procure la notificación al señor Sebastián González G.

Finalmente, tal como lo solicita la libelista, expídase la certificación correspondiente.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

e.m.b.d.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 32
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN ANTIOQUIA EL DIA
- 2 SEP 2020 A LAS 8:AM

Secretario

Retiró oficio N°_____

Entregado por: _____

Recibido por:_____